

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN EN PROCESOS DE PROMOCIÓN EN TEMAS DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (PROMOCIÓN DE DERECHOS, BUEN TRATO Y MASCULINIDADES).
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Este trámite está orientado a brindar procesos de promoción y talleres a instituciones y/o comunidades enfocadas a transversalizar el enfoque de derechos de las personas con discapacidad, así como en la prevención de futuras discapacidades.
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite está orientado a personas naturales ecuatorianas o extranjeras, personas jurídicas, instituciones públicas o privadas y comunidad que deseen participar en talleres enfocados en derechos de las personas con discapacidad, así como en la prevención de futuras discapacidades.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Atención en procesos de promoción a instituciones y/o comunidad en temas de erradicación de la violencia de género (promoción de derechos humanos, equidad de género, buen trato y masculinidades).
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Oficio de solicitud de procesos de sensibilización en la temática de erradicación de la violencia de género (promoción de derechos humanos, equidad de género, buen trato y masculinidades).
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Solicitar información sobre procesos de promoción en temas de erradicación de la violencia de género (promoción de derechos, buen trato y masculinidades), mediante llamada telefónica al número 1800-288-523 o de manera presencial en las oficinas de Planta Central ubicadas en la ciudad de Quito, calle Chile Oe6-48 y Benalcázar. Presentar la solicitud para procesos de promoción en temas de erradicación de la violencia de género (promoción de derechos, buen trato y masculinidades), mediante oficio dirigido al Director/a de la UPMSJ. El personal del área encargada del Patronato San José realiza el contacto con el solicitante para definir modalidad de atención del proceso de promoción en temas de erradicación de la violencia de género (promoción de derechos, buen trato y masculinidades), virtual o presencial; fecha de ejecución, número de participantes, entre otros. Recibir el proceso de promoción en temas de erradicación de la violencia de género (promoción de derechos, buen trato y masculinidades) modalidad presencial o virtual. Recibir certificado de participación. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Lugar: Oficinas de Planta Central: Quito, calle Chile Oe6-48 y Benalcázar. Horario de atención de 08:00 a 16:30 horas.</p> <p>Horario: Teléfono de atención: 1800-288-523. Horario de atención de 08:00 a 16:30 horas.</p>

Base Legal

- [REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES](#). Art. 31.
- [Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres](#). Art. 38.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos
Correo Electrónico: info@patronato.quito.gob.ec
Teléfono: 1800 288 523

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	161
2024	10	0	9670
2024	09	0	117
2024	08	0	8907
2024	07	0	0